I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº. 0835

OFICIO Nº /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001791** de 14/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 04 de octubre de 2023.

A: SR. MACARENA AGUILAR NAVARRO

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0001791** de fecha 14 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: ***"Buenos días, Quisiera tener información respecto de la propiedad a que se refiere el informe adjunto si se ha solicitado algún permiso de edificación . El nombre del propietario es Daniel Bustos Basualto. ROL: 153-524 Saludos cordiales.",*** se informa que, conforme a lo informado por la Dirección de Obras, en sus registros no figura permiso de edificación y/o solicitud a nombre de la persona y rol consultado.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Macarena Aguilar Navarro, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
1.- Sra. Macarena Aguilar Navarro.
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra